

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier, Municipio:
Tolcayuca Hidalgo.

Licitación Pública Presencial N° LA-913061991-E6-2017

SERVICIO DE VIGILANCIA

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DÁ A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tolcayuca Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 09 del mes de marzo del año 2017, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, El Mtro. Gerardo M. Lara Orozco, presidente, el L.C Fernando Gómez Espinosa, vocal, el Mtro. Gerardo Martín Barba, vocal, el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, vocal, la Mtra Xóchitl María Rubí Hernández Cureño, vocal, la Lic. Ynda E. González Llanos, secretaria técnica y el C.P Erasmo Arturo Henkel Castañeda y el Ing. Víctor Morales Zaragoza Representantes de Contraloría; con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 del Reglamento de la misma Ley:

Una vez analizada la propuesta del licitante, así como el dictamen técnico y económico que sirvió de criterio para la emisión del fallo se dictamina lo siguiente:

1.-Que la propuesta del licitante: **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.** una vez realizado el análisis minucioso de la propuesta cumple técnicamente pero se desecha por no resultar solvente ya que presenta una propuesta económica por la cantidad de \$ 2, 789,858.51 (Dos millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 51/100 M.N) incluye IVA y esta rebasa el techo presupuestal.

2.-Que la propuesta del licitante: **INTELIGENCIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL CERBERUS S.A. DE C.V.**, Se considera solvente dado que reúne los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación pública y su respectiva junta de aclaraciones, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante. Una vez realizado el análisis minucioso de las propuestas técnicas, esta cumple técnicamente y resulta solvente ya que presenta una propuesta económica por la cantidad de \$ 1, 384,344.00 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N) incluye IVA.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina lo siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

INTELIGENCIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL CERBERUS S.A. DE C.V., Para otorgar el servicio de vigilancia producto de la presente licitación por ofrecer la propuesta económica de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, del periodo

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

del 10 de marzo del año 2017 al 09 de marzo del año 2018 por un monto mensual de \$ 115,362.00 (Ciento quince mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo al Programa Operativo Anual del ejercicio correspondiente y un importe total anual de \$ 1,384,344.00 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N) incluye IVA. Por cumplir las condiciones legales, técnicas y económicas.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 10 del mes de marzo del año 2017, a las 14:00 horas, en las oficinas de Recursos Materiales de esta Universidad.

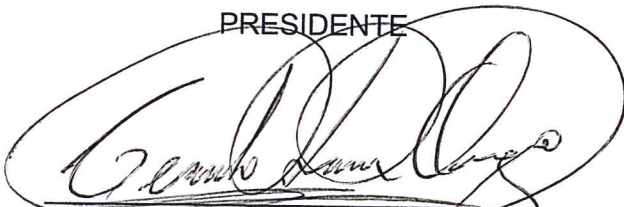
La facturación será por el concepto asignado, indicando el número de la licitación, así como la descripción del servicio que permita su identificación.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de Recursos Materiales de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema Compranet.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:15 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

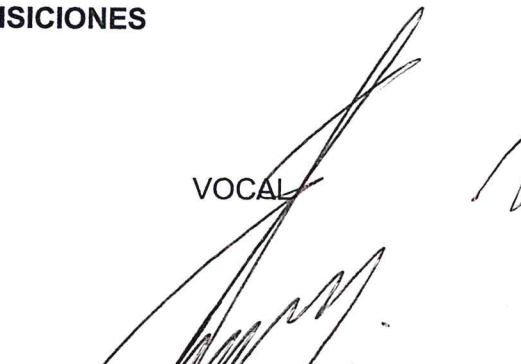
COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE



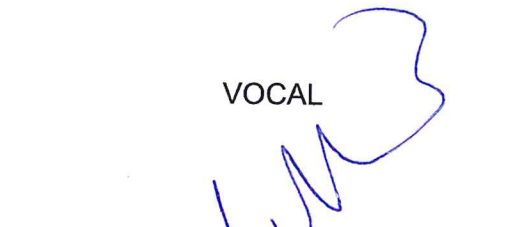
MTRO. GERARDO M. LARA OROZCO

VOCAL



L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA

VOCAL



MTRO. GERARDO MARTÍN BARBA

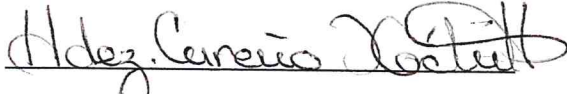
VOCAL



MTRO. JAVIER CABRERA FILOMENO

VOCAL

SECRETARIO TÉCNICO



MTRA XÓCHITL MA.RUBÍ
 HERNÁNDEZ CUREÑO

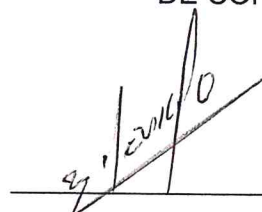
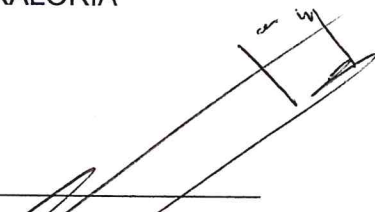


L.A.E YNDA E. GONZÁLEZ LLANOS

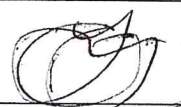

Handwritten blue scribble

Handwritten letter 'A'

REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA
 DE CONTRALORÍA

C.P. ERASMO ARTURO HENKEL CASTAÑEDA
 ING. VÍCTOR MORALES ZARAGOZA

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA DE LA PERSONA QUE ASISTE
Inteligencia y Protección Integral Ceburus, S.A. de C.V.	Juan Leonardo Jiménez Escalera	
Tonantz. Mex SA de CV.	Israel Alejandro Estrada Chavez.	

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the table

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier, Municipio:
Tolcayuca Hidalgo.

Licitación Pública Presencial N° LA-913061991-E6-2017

SERVICIO DE VIGILANCIA

FALLO

En el Municipio de Tolcayuca Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 08 del mes de marzo del año 2017, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, El Mtro. Gerardo M. Lara Orozco, presidente, el L.C Fernando Gómez Espinosa, vocal, el Mtro. Gerardo Martín Barba, vocal, el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, vocal, la Mtra Xóchitl María Rubí Hernández Cureño, vocal, la Lic. Ynda E. González Llanos, secretaria técnica con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 del Reglamento de la misma Ley:

Previa revisión detallada cualitativa y minuciosa de la proposición del licitante, el comité determina lo siguiente:

1.-Que la propuesta del licitante: **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.** una vez realizado el análisis minucioso de la propuesta cumple técnicamente pero se desecha por no resultar solvente ya que presenta una propuesta económica por la cantidad de \$ 2, 789,858.51 (Dos millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 51/100 M.N) incluye IVA y esta rebasa el techo presupuestal.

2.-Que la propuesta del licitante: **INTELIGENCIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL CERBERUS S.A. DE C.V.**, Se considera solvente dado que reúne los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación pública y su respectiva junta de aclaraciones, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante. Una vez realizado el análisis minucioso de las propuestas técnicas, esta cumple técnicamente y resulta solvente ya que presenta una propuesta económica por la cantidad de \$ 1, 384,344.00 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N) incluye IVA.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina lo siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

INTELIGENCIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL CERBERUS S.A. DE C.V., Para otorgar el servicio de vigilancia producto de la presente licitación por ofrecer la propuesta económica de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, del periodo del 10 de marzo del año 2017 al 09 de marzo del año 2018 por un monto mensual de \$ 115,362.00 (Ciento quince mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo al Programa Operativo Anual del ejercicio correspondiente y un importe total anual de \$ 1, 384,344.00 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N) incluye IVA. Por cumplir las condiciones legales, técnicas y económicas.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 10 del mes de marzo del año 2017, a las 14:00 horas, en las oficinas de Recursos Materiales de esta Universidad.

La facturación será por el concepto asignado, indicando el número de la licitación, así como la descripción del servicio que permita su identificación.

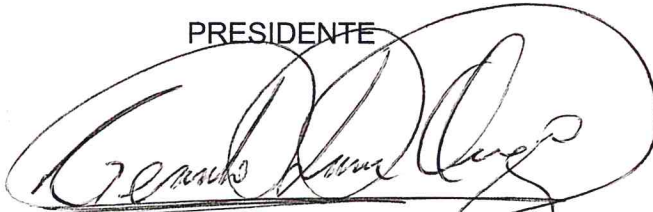
Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de Recursos Materiales de esta Universidad para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó.

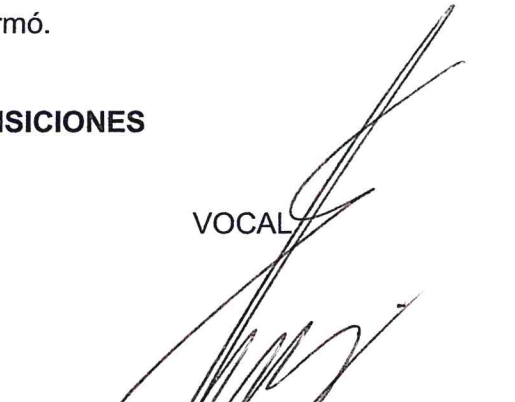
COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE



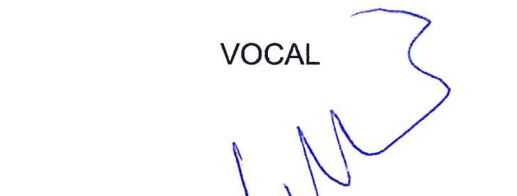
MTRO. GERARDO M. LARA OROZCO

VOCAL



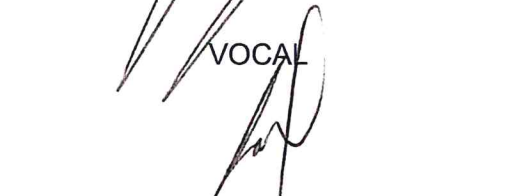
L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA

VOCAL



MTRO. GERARDO MARTÍN BARBA

VOCAL



MTRO. JAVIER CABRERA FILOMENO

VOCAL

SECRETARIO TÉCNICO



MTRA XÓCHITL MA.RUBÍ

HERNÁNDEZ CUREÑO



L.A.E YNDA E.GONZÁLEZ LLANOS

